



Dirección Nacional de Aduanas

Ref.: 2011/05007/25580. Bidafox S.A. Empresas interesadas en la prestación del servicio de precinto electrónico.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 23 de enero de 2017.

VISTO: lo informado por el Comité Homologador de Precintos Electrónicos (Orden del Día No. 69/2011), con fecha 30 de diciembre de 2016, fojas 256 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que efectuadas las pruebas respectivas dicho Comité resolvió aconsejar a esta Dirección Nacional autorizar el uso del dispositivo, marca Jointech, modelo JT701 Id: BX131, versión firmware 20161203, de la empresa BIDAFOX S.A., para el servicio de precintado electrónico de carga suelta (enlonado) y carga contenerizada (contenedores);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y lo dispuesto por el Decreto 323/2011 de 14 de septiembre de 2011; la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1). Autorizase el uso del dispositivo marca Jointech, modelo JT701 Id: BX131, versión firmware 20161203 de la empresa BIDAFOX S.A. RUT 216724490018, **para la prestación del servicio de precintado electrónico de cargas sueltas bajo modalidad de enlonados y en contenedores** en el territorio nacional.
- 2). Por el Departamento de Mesa de Entrada notifíquese.
- 3). Por la Asesoría de Comunicación institucional insértese la presente en la página WEB del Organismo, quien comunicará la presente a la ANP, Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, del Ministerio de Defensa Nacional.
- 4). Cumplido tomará conocimiento Escribanía de Aduanas. Hecho volverán en reserva en la División Investigación e Inteligencia Aduanera. .-

EC/dv

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas